



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 354-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 2071-2022-GRA-PEMS/OA/ULS de la Jefa de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la actualización de la aprobación del expediente de contratación: del Procedimiento de Selección del **Concurso Público N° 002-2021-GRA/AUTODEMA** para la **“CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2260-2022-TCE-S5 de fecha 18 de julio del 2022 el Tribunal de Contrataciones de Estado resolvió: “Declarar de oficio la nulidad del concurso Publico n° 2-2022-GRA-AUTODEMA-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de Seguros para la Infraestructura Hidráulica Mayor PEMS-AUTODEMA, periodo 2022-2023, convocado por el Gobierno Regional de Arequipa Proyecto Especial Majes Siguas AUTODEMA ...”

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 277-2022-GRA/PEMS-GE del 08 de setiembre del 2022, se declara de oficio la nulidad del Concurso Publico 02-2022-GRA-AUTODEMA-1 (Primera Convocatoria) para la Contratacion del Servicio de Seguros para la Infraestructura Hidráulica Mayor – PEMS-AUTODEMA período 2022-2023, debiendo retrotraerse el procedimiento de selección a la etapa de convocatoria, previa reformulación de las bases.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 030-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ del 09 de febrero del 2022 se aprobó el Expediente de Contratacion correspondiente al procedimiento de selección del Concurso Público 02-2022-GRA-AUTODEMA-1 (Primera Convocatoria) para la Contratacion del servicio de Seguros para la Infraestructura Hidraulica Mayor – PEMS-AUTODEMA período 2022-2023.

Que, mediante Informe N° 2071-2022-GRA-PEMS-OA/ULS el Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios de fecha 26 de octubre del 2022, solicita la actualización de aprobación de Expediente de Contratación debido a que se ha realizado la actualización de precios a solicitud del área usuaria.

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: “El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)”;

Que, conforme al nuevo estudio de mercado es necesario aprobar la actualización del expediente de la contratación del **Concurso Público N° 002-2022-GRA/AUTODEMA** del servicio de **“CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA AÑO 2022-2023”**.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 030-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ del 09 de febrero del 2022, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 2.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, correspondiente al Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 002-2022-GRA/AUTODEMA referida a la "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA AÑO 2022-2023".

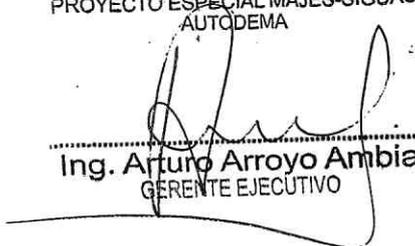
ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente Resolución Ejecutiva a las Oficinas pertinentes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 5124667
Exp. 3105453